

Guayaquil, 30 de Julio del 2010

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LIMPIEZA DEL PACÍFICO S.A. CLEANPACIFIC.

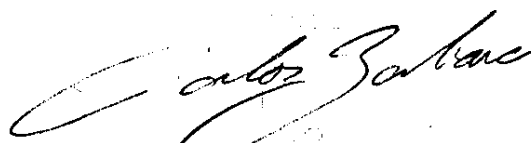
1.- Habiendo examinado el Balance General y el Estado de Resultados adjunto de la Compañía LIMPIEZA DEL PACÍFICO S.A. CLEANPACIFIC, al 31 de Diciembre del 2009. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

2.- Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios de contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.

3.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una adecuada administración.

4.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, presentan, razonablemente la situación financiera de LIMPIEZA DEL PACÍFICO S.A. CLEANPACIFIC, al 31 de Diciembre del 2009 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

Atentamente,


Ab. Carlos Zambrano Pin

Comisario

LIMPIEZA DEL PACÍFICO S.A. CLEANPACIFIC

